

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional***EL PRESIDENTE****CONSIDERANDO:**

Que, los habitantes de la **COMUNA MONTAÑITA**, de la parroquia Manglaralto, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, celebran con gran unción cívica, su aniversario de creación;

Que, se forja la **COMUNA MONTAÑITA** con el singular esfuerzo de ciudadanos comprometidos y emprendedores, que impulsan iniciativas de progreso social y fortalecen los valores identitarios del Ecuador;

En atención a la solicitud formulada por el abogado Carlos Cambala Montecé, Asambleísta por la provincia de Santa Elena, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para la **COMUNA MONTAÑITA**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y población de la **COMUNA MONTAÑITA**, perteneciente a la parroquia Manglaralto, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, motivado en la conmemoración de su **OCTOGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que distinguirá el pabellón de la Comuna y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los treinta días del mes de enero de dos mil dieciocho.



DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General